

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35650 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 443/2012 referente al concursado Inasa Foil, S.A., por auto de fecha 17 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Inasa Foil, S.A., con CIF n.º A31003981.

Abrir la fase de convenio y la Sección 5.^a

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Inasa Foil, S.A., a celebrar el día 28 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas, en Sala de vistas 102 (Planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir la administración concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053398-1